



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

351

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Puerto López- Meta once de febrero de dos mil diecinueve

REF.- 2003-0026

En atención a la solicitud que antecede, se está a lo resuelto en providencias del 29 de agosto de 2013 y del 9 de marzo de 2015.

Lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


ANDRÉS MAURICIO BELTRÁN SANTANA
JUEZ

La presente providencia fue notificada mediante anotación en el estado No. 012, hoy, 12 FEB 2019, siendo las 7:30 a.m.


CAMILO ANDRÉS RIVEROS MONTILLA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Puerto López- Meta once de febrero de dos mil diecinueve

REF: 2009-00221

Se reconoce personería a la Abogada Sonia Paulina Grisales Quintero, para actuar en nombre y representación de la demandada Equidad Seguros, de conformidad con el poder visible a folios 118 al 124.

NOTIFÍQUESE

ANDRÉS MAURICIO BELTRÁN SANTANA
JUEZ

La presente providencia fue notificada mediante anotación en el estado No. 012, hoy, 12 FEB 2019, siendo las 7:30 a.m.

~~CARLOS ANDRÉS RIVEROS~~